



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2022

Res. H N°

0780/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de útiles de oficina;
y

CONSIDERANDO:

Que se trata de tres mil (3.000) sobres de papel, estilo comercial de 11,4x16,2 cm de dimensiones, necesarios para los comicios del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición dada la falta de stock de mencionado producto;

Que se solicitó la provisión a la firma HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000,00)** en concepto de adquisición de útiles de oficina detallados en el exordio, provisto por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según factura B N° 0010-00001868.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa